FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

1. DATOS GENERALES

a. **RAZON SOCIAL:** ECOCAPITAL INTERNACIONAL
b. NIT: 830.133.755-4
c. PERIODO DEL INFORME: MAYO 2025
d. DATOS DE CONTACTO: NATALIA PEREZ RODRIGUEZ

2. INTRODUCCIÓN

El *15* del mes *noviembre de* 2024 se dio inicio al CONTRATO O CONVENIO No. 6993361 DE 2024, suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud identificado con Nit 800246953-2 y **ECOCAPITAL INTERNACIONAL,** firmado por nueve (09) meses, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE RIESGO INFECCIOSO O BIOLÓGICO, RIESGO QUÍMICO, INCLUYENDO SUSTANCIAS CONTROLADAS GENERADOS EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ."

El presente informe relaciona las actividades realizadas en el marco del contrato del 1 al 31 de Mayo de 2025

3. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

a. Relación de residuos entregados
b. Entrega de insumos (si aplica)
c. Disposición final de residuos
d. Manifiestos de entrega y certificados de disposición final

A continuación, se relacionan las actividades que se encuentran descritas en el anexo técnico del contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital de Salud.

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ITEM	DETALLE	CUMPLIMIENTO
4.2.1 Almacenamiento Temporal del Generador	16 canastillas rojas cerradas 4 canastillas marrón cerradas	Acta de entrega de canastillas rojas INT-2024- 00691 Acta de entrega de canastillas marrón INT-2024- 00711

ITEM	DETALLE	CUMPLIMIENTO
4.2.1Recolección de los Residuos	Recolección de residuos realizados en las sedes y en los siguientes horarios Lunes, miércoles y viernes 7:30 am – 11:30 am	Durante el mes de Mayo se programaron servicio de acuerdo a la frecuencia asignada 3 veces por semana, reporte de puede descargaren el aplicativo SIGRES INT, con el respectivo usuario y código asignado
4.2.2 Transporte	El contratista deberá cumplir el Decreto 1609 de 2002 compilado en el Decreto 1079 del 2015 *"Establece los requisitos técnicos y de seguridad para el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera en vehículos automotores en todo el territorio nacional, con el fin de minimizar los riesgos, garantizar la seguridad y proteger la vida y el medio ambiente".*	Cumplimiento normativo al decreto
4.2.3 Personal	Suministrar el personal necesario para asegurar la correcta operación del servicio, que cuente con las competencias técnicas para desempeñarse correctamente y dando cumplimiento a la reglamentación que rige el servicio y aquellas que le sean afines. Contar con la capacidad operativa y de personal suficiente para la prestación de los diferentes servicios. Debe asegurar una previsión mínima para cubrir posibles reemplazos por contingencias antes y durante la prestación del servicio. Cumplir con las funciones administrativas que se deriven de la ejecución del contrato, efectuando los correctivos de forma oportuna. Asistir a las reuniones periódicas solicitadas por el supervisor del contrato derivadas en el desarrollo del objeto del contrato. Suministrar los elementos de protección individual (EPI) incluyendo los equipos de seguridad necesarios para el cumplimiento adecuado de las funciones y actividades derivadas para el desarrollo del contrato.	Se entrego al inicio del contrato. Matriz de elementos de protección,
4.2.4 Tratamiento, Aprovechamiento y/o Disposición Final	Una vez se de inicio al contrato, el contratista deberá presentar de manera mensual, previa facturación las actas de tratamiento, actas de incineración y disposición final de los residuos entregados por parte de la Secretaría Distrital de Salud, así mismo deberá presentar los manifiestos una vez realizada la entrega. Debe asumir el costo del almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos generados, que se encuentre transportando, si una vez efectuada la verificación de la autoridad competente, no se encuentra en capacidad de demostrar quién es el remitente y/o propietario de estos.	El usuario podrá realizar la descarga en línea de los manifiesto de recolección, así mismo el final de mes podrá consultar en el aplicativo SIGRES INT , el acta generar de los residuos entregados y se remite las certificaciones de tratamiento y disposición final de los residuos generados.

ITEM	DETALLE	CUMPLIMIENTO
	Debe cumplir con las disposiciones establecidas en el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras actividades. El almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final de residuos peligrosos, ya sea propia o subcontratada deberá realizarse con gestores autorizados por la Autoridad Ambiental competente, y aportar los certificados, permisos y manifiestos que demuestren que el manejo fue realizado en su totalidad por empresas autorizadas, en cumplimiento con la Ley 1252 de 2008 “Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones”, el Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, Resolución 0001 de 2015 “Por la cual se modifican algunos artículos de la Resolución No. 0001 de 2015, "Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos", modificada por la Resolución 0004 de 2020 “por la cual se modifican algunos artículos de la Resolución número 0001 de 2015, 'Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos'”, y demás normas aplicables.	
4.2.5 Servicios Adicionales	Suministro de 4 estibas para Derrames Bidones 45 bidones de 20 litros	Entrega de 4 estibas y 45 bidones bajo acta INT202- 00703 Suministro de entrega de 50 Bidones el día 21 de Mayo de 2025

a. Reporte de producción del mes de Mayo 2025

Figura No. 1 Reporte de entrega de residuos

TIPO DE RESIDUO	Kg Ingresados
BIOSANITARIOS	862
ANATOMOPATOLOGICOS	55,1
CORTOPUNZANTES	58,5

REACTIVOS	739,2
COLORANTES	14,4
FARMACOS	3,9
LIQUIDO DE MAQUINAS	2,9
SOLIDO CONTAMINADO	193,8
KILOS	**1929,8**

b. Entrega de elementos de comodato

*Entrega de canastillas: Canastillas entregadas al inicio del contrato.
*Entrega de 4 estibas: elemento entregado 26 de noviembre 2024
*Bidones: Entregada de 50 bidones el 21 de Mayo de 2025

c. Disposición final de residuos:

*Entrega de acta de tratamiento residuos proceso termo destrucción, se cargará a la plataforma sigres Int, la primera semana de Julio.

d. Manifiestos de entrega

*Los manifiestos se cargan en línea, disponibilidad de 24/7 en el código asignado 91785 se anexa acta Ecocapital Internacional.



Jorge Andres Perdomo Gutierrez
Representante Legal
ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP
NIT: 830.133.755-4

SC-REG-009-V5

ACTA DE ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y/O TRANSPORTE HASTA SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

Fecha de elaboración: 2025-06-11

INT-GR-(2025)-917852505B

El(La) suscrito(a) Director(a) de Operaciones **ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. E.S.P** identificada con NIT 830.133.755-4, certifica que la empresa **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD SDS** con NIT 800246953 ubicada en la **KR 32 12 81** de la ciudad de Bogotá con CODIGO ECO 91785, CATEGORÍA

Entregó los siguientes residuos a **ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. E.S.P**, los cuales fueron transportados hasta su base de operaciones ubicada en la Calle 14 C No. 123 – 52 en el periodo comprendido entre el 1 de Mayo al 31 de Mayo del 2025 de acuerdo con la clasificación de residuos de riesgo biológico:

Fecha de frecuencia	Fecha de recolección	Hora de recolección	Clasificación (Y/A) \| Tipo de Residuo	Cantidad(Kg)
2025-05-02	2025-05-02	07:39:27	Y1 ANA01-ANATOMOPATOLOGICO	4.40 Kg
2025-05-02	2025-05-02	07:39:27	Y1 COR01-CORTOPUNZANTE	2.00 Kg
2025-05-02	2025-05-02	07:39:27	Y1 BIO01-BIOSANITARIO	38.40 Kg
2025-05-05	2025-05-05	07:49:14	Y1 COR01-CORTOPUNZANTE	1.60 Kg
2025-05-05	2025-05-05	07:49:14	Y1 BIO01-BIOSANITARIO	40.00 Kg
2025-05-07	2025-05-07	08:19:35	Y1 ANA01-ANATOMOPATOLOGICO	6.90 Kg
2025-05-07	2025-05-07	08:19:35	Y1 COR01-CORTOPUNZANTE	2.00 Kg
2025-05-07	2025-05-07	08:19:35	Y1 BIO01-BIOSANITARIO	76.10 Kg
2025-05-09	2025-05-09	07:40:29	Y1 ANA01-ANATOMOPATOLOGICO	12.40 Kg
2025-05-09	2025-05-09	07:40:29	Y1 COR01-CORTOPUNZANTE	5.70 Kg
2025-05-09	2025-05-09	07:40:29	Y1 BIO01-BIOSANITARIO	62.50 Kg
2025-05-12	2025-05-12	07:19:03	Y1 COR01-CORTOPUNZANTE	2.10 Kg
2025-05-12	2025-05-12	07:19:03	Y1 BIO01-BIOSANITARIO	35.50 Kg
2025-05-14	2025-05-14	07:09:06	Y1 COR01-CORTOPUNZANTE	1.90 Kg
2025-05-14	2025-05-14	07:09:06	Y1 BIO01-BIOSANITARIO	74.10 Kg
2025-05-16	2025-05-16	07:30:17	Y1 COR01-CORTOPUNZANTE	14.30 Kg
2025-05-16	2025-05-16	07:30:17	Y1 BIO01-BIOSANITARIO	83.90 Kg
2025-05-19	2025-05-19	07:53:33	Y1 COR01-CORTOPUNZANTE	8.00 Kg
2025-05-19	2025-05-19	07:53:33	Y1 BIO01-BIOSANITARIO	38.80 Kg
2025-05-21	2025-05-21	07:36:57	Y1 ANA01-ANATOMOPATOLOGICO	14.80 Kg
2025-05-21	2025-05-21	07:36:57	Y1 COR01-CORTOPUNZANTE	6.30 Kg
2025-05-21	2025-05-21	07:36:57	Y1 BIO01-BIOSANITARIO	69.40 Kg
2025-05-23	2025-05-23	07:25:52	Y1 COR01-CORTOPUNZANTE	4.50 Kg

2025-05-23	2025-05-23	07:25:52	Y1 BIO01-BIOSANITARIO	77.00 Kg
2025-05-28	2025-05-28	08:10:15	Y1 ANA01-ANATOMOPATOLOGICO	16.60 Kg
2025-05-28	2025-05-28	08:10:15	Y1 COR01-CORTOPUNZANTE	1.60 Kg
2025-05-28	2025-05-28	08:10:15	Y1 BIO01-BIOSANITARIO	76.60 Kg
2025-05-30	2025-05-30	07:31:11	Y1 COR01-CORTOPUNZANTE	6.70 Kg
2025-05-30	2025-05-30	07:31:11	Y1 BIO01-BIOSANITARIO	151.00 Kg

SC-REG-009-V5

ACTA DE ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y/O TRANSPORTE HASTA SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

Fecha de elaboración: 2025-06-11

INT-GR-(2025)-917852505B

El(La) suscrito(a) Director(a) de Operaciones **ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. E.S.P** identificada con NIT 830.133.755-4, certifica que la empresa **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD SDS** con NIT 800246953 ubicada en la **KR 32 12 81** de la ciudad de Bogotá con CODIGO ECO 91785, CATEGORÍA

Entregó los siguientes residuos a **ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. E.S.P**, los cuales fueron transportados hasta su base de operaciones ubicada en la Calle 14 C No. 123 – 52 en el periodo comprendido entre el 1 de Mayo al 31 de Mayo del 2025 de acuerdo con la clasificación de residuos de riesgo biológico:

Fecha de frecuencia	Fecha de recolección	Hora de recolección	Clasificación (Y/A) \| Tipo de Residuo	Cantidad(Kg)
2025-05-26	2025-05-26	07:42:31	Y1 COR01-CORTOPUNZANTE	1.80 Kg
2025-05-26	2025-05-26	07:42:31	Y1 BIO01-BIOSANITARIO	38.70 Kg
Total de residuos Kg			ANA01-ANATOMOPATOLOGICO	55.10
			COR01-CORTOPUNZANTE	58.50
			BIO01-BIOSANITARIO	862.00

Los Residuos Biosanitarios son tratados mediante desactivación de alta eficiencia por autoclave de calor húmedo en la Base de Operaciones de **ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. E.S.P.** con Licencia Ambiental Resolución 2517 de 2005. Los fardos de residuos resultantes del proceso de desactivación son enviados a Frente Común del Relleno Sanitario Doña Juana.
Los restantes residuos con características de peligrosidad son sometidos a tratamiento por termodestrucción controlada y técnicas de aprovechamiento. Las cenizas resultantes del proceso de tratamiento por termodestrucción, son dispuestas finalmente en celda de seguridad con licencia ambiental. El Tratamiento de Termodestrucción y de aprovechamiento es realizado por intermedio de aliados estratégicos debidamente aprobados por la autoridad ambiental competente con Licencia Ambiental vigente.

MÓNICA PERDOMO CEBALLOS
Dirección de Abastecimiento y Operaciones
ECOCAPITAL OPERACIONES

SC-REG-009-V5

CERTIFICADO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Fecha de elaboración: 2025-06-11

INT-GR-(2025)-917852505Q

El(La) suscrito(a) Director(a) de Operaciones **ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. E.S.P** identificada con NIT 830.133.755-4, certifica que la empresa **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD SDS** con NIT 800246953 ubicada en la **KR 32 12 81** de la ciudad de Bogotá con CODIGO ECO 91785, CATEGORÍA

Entregó los siguientes residuos a **ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. E.S.P** en el periodo comprendido entre el 1 de Mayo al 31 de Mayo del 2025, los cuales fueron llevados a las instalaciones de gestores debidamente aprobados por la autoridad ambiental competente y con Licencia Ambiental vigente para los procesos de tratamiento y/o aprovechamiento correspondiente:

Fecha de frecuencia	Fecha de recolección	Hora de recolección	Clasificación (Y/A) \| Tipo de Residuo	Cantidad(Kg)
2025-05-07	2025-05-07	09:17:14	SOC01-SOLIDO CONTAMINADO	1.70 Kg
2025-05-07	2025-05-07	09:17:14	REA01-REACTIVOS	151.00 Kg
2025-05-14	2025-05-14	10:08:17	SOC01-SOLIDO CONTAMINADO	19.80 Kg
2025-05-14	2025-05-14	10:08:17	REA01-REACTIVOS	195.80 Kg
2025-05-21	2025-05-21	08:29:57	LIM01-LIQUIDOS MAQUINAS	2.90 Kg
2025-05-21	2025-05-21	08:29:57	REA01-REACTIVOS	157.30 Kg
2025-05-28	2025-05-28	09:11:57	SOC01-SOLIDO CONTAMINADO	172.30 Kg
2025-05-28	2025-05-28	09:11:57	COL01-COLORANTES	14.40 Kg
2025-05-28	2025-05-28	09:11:57	FAR01-FARMACOS	3.90 Kg
2025-05-28	2025-05-28	09:11:57	REA01-REACTIVOS	235.10 Kg

SC-REG-009-V5

CERTIFICADO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Fecha de elaboración: 2025-06-11	**INT-GR-(2025)-917852505Q**

El(La) suscrito(a) Director(a) de Operaciones **ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. E.S.P** identificada con NIT 830.133.755-4, certifica que la empresa **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD SDS** con NIT 800246953 ubicada en la **KR 32 12 81** de la ciudad de Bogotá con CODIGO ECO 91785, CATEGORÍA

Entregó los siguientes residuos a **ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. E.S.P** en el periodo comprendido entre el 1 de Mayo al 31 de Mayo del 2025, los cuales fueron llevados a las instalaciones de gestores debidamente aprobados por la autoridad ambiental competente y con Licencia Ambiental vigente para los procesos de tratamiento y/o aprovechamiento correspondiente:

Fecha de frecuencia	Fecha de recolección	Hora de recolección	Clasificación (Y/A) \| Tipo de Residuo	Cantidad(Kg)
Total de residuos Kg			SOC01-SOLIDO CONTAMINADO	193.80
			REA01-REACTIVOS	739.20
			LIM01-LIQUIDOS MAQUINAS	2.90
			COL01-COLORANTES	14.40
			FAR01-FARMACOS	3.90

Los Residuos Biosanitarios son tratados mediante desactivación de alta eficiencia por autoclave de calor húmedo en la Base de Operaciones de **ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. E.S.P.** con Licencia Ambiental Resolución 2517 de 2005. Los fardos de residuos resultantes del proceso de desactivación son enviados a Frente Común del Relleno Sanitario Doña Juana.
Los restantes residuos con características de peligrosidad son sometidos a tratamiento por termodestrucción controlada y técnicas de aprovechamiento. Las cenizas resultantes del proceso de tratamiento por termodestrucción, son dispuestas finalmente en celda de seguridad con licencia ambiental. El Tratamiento de Termodestrucción y de aprovechamiento es realizado por intermedio de aliados estratégicos debidamente aprobados por la autoridad ambiental competente con Licencia Ambiental vigente.

MÓNICA PERDOMO CEBALLOS
Dirección de Abastecimiento y Operaciones
ECOCAPITAL OPERACIONES

PRE - FACTURA PRODUCCION MAYO- FACTURA JUNIO 2025

CÓD ECO	Empresa	TIPO DE RESIDUO	Kg Ingresados	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
91785	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD SDS	BIOSANITARIOS	862	**$ 1.290,00**	$ 1.111.980
91785		ANATOMOPATOLOGICOS	55,1	**$ 1.540,00**	$ 84.854
91785		CORTOPUNZANTES	58,5	**$ 1.540,00**	$ 90.090
91785		REACTIVOS	739,2	**$ 1.390,00**	$ 1.027.488
91785		COLORANTES	14,4	**$ 1.390,00**	$ 20.016
91785		FARMACOS	3,9	**$ 1.390,00**	$ 5.421
91785		LIQUIDO DE MAQUINAS	2,9	**$ 1.390,00**	$ 4.031
91785		SOLIDO CONTAMINADO	193,8	**$ 1.390,00**	$ 269.382
		KILOS	**1929,8**	**TOTAL**	**$ 2.613.262**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. E.S.P., con NIT 830.133.755-4

CERTIFICA QUE

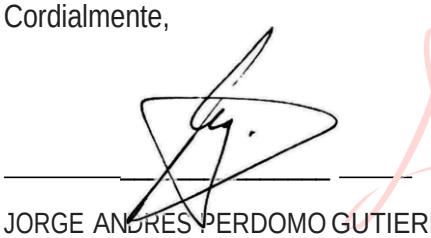
La exclusión de los servicios de recolección de residuos peligrosos se encuentra consagrados en el Artículo 476 del estatuto tributario, donde indican que servicios se exceptúan del impuesto sobre las ventas.

De manera que los servicios públicos referidos en el numeral 4 del artículo 476 del Estatuto Tributario entre ellos el aseo público y la recolección de basuras, no causan IVA. Según la norma por la cual se reglamenta la prestación de servicios públicos decreto 2981 de 2013 Articulo 4 expresa las actividades que integran el servicio público y de aseo.

(…) 14.24. SERVICIO PÚBLICO DE ASEO. Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También se aplicará esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

La anterior se expide a los trece (13) días del mes de Junio 2025

Cordialmente,



Firmado digitalmente por JORGE ANDRES PERDOMO GUTIERREZ

JORGE ANDRES PERDOMO GUTIERREZ

Representante legal

ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. E.S.P

80.100.542 de Bogotá